



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 26-10-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 27-10-2023, transcurrió durante los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2023. Inhábiles los días 28 y 29 de octubre. En aquel lapso, el apoderado judicial de la parte demandante, allegó escrito.

Del recurso de reposición, se corre el término de tres (3) días, (Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del siete (7) de igual mes y año. Inhábiles los días 4, 5 y 6 de los cursantes.

Radicado: 66170310300120110004002

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario